

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.3326

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120341772 YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20216120341772 05 de abril de 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE ABRIL DEL 2021**, en la página web [http://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos de petición subdirección de contravenciones \(movilidad.gov.co\)](http://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion_subdireccion_de_contravenciones_(movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20216120341772**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE ABRIL DEL 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CAMILO ANDRÉS CARDOZO LEON

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

CAMILO ANDRÉS CARDOZO LEON



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211749511
Información Pública

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor(a)

Yeferson Orlando Ballesteros Capera
Carrera 74b 76 76 Sur Barrio Caracoli Ciudad Bolívar
CP: 111931
Email: jballesteroscaper@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120341772

AI

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	José Mauricio Gómez	Rechazado	No Reclamado
	Dirección: Gómez	Cerrado	Defectuoso
	No Resiste	Fallado	Defectuoso
	Fuerza Mayor		
Fecha 1	07 ABR 2021	Fecha 2	07 ABR 2021
Nombre del distribuidor:	Mensajero	Nombre del distribuidor:	Mensajero
C.C.	CC 953646	C.C.	CC 953646
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	El PISO A verde y la nilla Pi Blanca	Observaciones:	

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000027782660 DE 12/24/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1022968537
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 74 B NO. 76 - 76 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3115491611

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

20214211749511

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO**, tal como se muestra a continuación:

[illegible]

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...) "

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, **la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 109275 de fecha 05/03/2021**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de **Revocatoria** Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.moviladbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.moviladbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211749511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.
Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-04-2021 01:09 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211749511

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027782660

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

12/24/2020 09:48:44

C.02

CCT267

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

187385

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1022968537

YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-12-24 17:55:53.0

(1) Generación archivo comparendo



2021-1-2 8:3:19.0

(3) Registro devolución, Causal: DESCONOCIDO-DEV. A REMITENTE



2021-1-27 10:28:14.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021



2021-1-27 13:16:8.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211749511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027782660

Fecha de Imposición 24 de diciembre de 2020



Respetado(a) señor(a) **BALLESTEROS**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CCT267 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
24 de diciembre de 2020
09:48:44

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 14a - CL 69f Sur - USME

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT / (k) Donde las autoridades de tránsito lo prohíban/vehículo en estado de abandono/ (l) Donde las autoridades de tránsito lo prohíban

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre	Tipo y No. Identificación	
YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA	CC 1022968537	
Dirección: KR 74 B No. 76 - 75 SUR	BOGOTÁ Bogotá D.C.	Placa CCT267

Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación

Dirección:



6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211749511

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor(a)

Yeferson Orlando Ballesteros Capera
Carrera 74b 76 76 Sur Barrio Caracoli Ciudad Bolívar
CP: 111931
Email: jballesteroscaper@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120341772

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000027782660 DE 12/24/2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1022968537
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 74 B NO. 76 - 76 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3115491611

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDC
20214211749511

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO**, tal como se muestra a continuación:

1111 544

1111 587

1111 587

IMPRESOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 320 861 9174

Votre No Nacional Control

POSTOPOSTRES

Centro Operativo: 14. MOVILIDAD

Orden de servicio: 13950136

Fecha Admisión: 28/12/2020 18:28:49

Fecha Retiro Entrega: 28/12/2020

Y6265681189C0

1111 544	1111 587	Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000502773260 Ciudad: BOGOTA D.C. NIT/C: 0399991051 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Dpto: BOGOTA D.C.																														
1111 544	1111 587	Nombre Razon Social: YEFERSON ORLANDO BALLESTINOS CAPERAIDC1267 Dirección: KR 74 B No. 76 SUR Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 111931261 Dpto: BOGOTA D.C.																														
1111 544	1111 587	Peso Plástico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado (\$): 0 Valor Flete (\$): 100 Costo de manejo (\$): 0 Valor Total (\$): 0 Dice Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO																														
1111 544	1111 587	Causal Deyaluchadora: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;">☐</td> <td style="width: 100px;">Rehusado</td> <td style="width: 30px;">☐</td> <td style="width: 30px;">C1</td> <td style="width: 30px;">C2</td> <td style="width: 100px;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No reside</td> <td>☐</td> <td>PA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No reclamado</td> <td>☐</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Aguarda Cuentas</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Forma número y/o sello de quien recibe: C.C.: José Mauricio Gómez Fecha de entrega: 30 DIC '20 Observador: C.C. 953646	☐	Rehusado	☐	C1	C2	Cerrado	☐	No existe	☐	N1	N2	No contactado	☐	No reside	☐	PA		Fallecido	☐	No reclamado	☐	AC		Aguarda Cuentas	☐	Desconocido	☐	FM		Fuerza Mayor
☐	Rehusado	☐	C1	C2	Cerrado																											
☐	No existe	☐	N1	N2	No contactado																											
☐	No reside	☐	PA		Fallecido																											
☐	No reclamado	☐	AC		Aguarda Cuentas																											
☐	Desconocido	☐	FM		Fuerza Mayor																											

1111 587

1111 544

1111 587

31113871111544Y6265681189C0

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

•

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, **la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 109275 de fecha 05/03/2021**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de **Revocatoria** Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211749511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.
Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-04-2021 01:09 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones





NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027782660

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

12/24/2020 09:48:44

C.02

CCT267

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

187385

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1022968537

YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-12-24 17:55:53. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2021-1-2 8:3:19. 0

(3) Registro devolución, Causal: DESCONOCIDO-DEV. A REMITENTE

7

2021-1-27 10:28:14. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 160 DEL 2021-01-20 NOTIFICADO 27/01/2021

7

2021-1-27 13:16:8. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-1-27 13:16:8. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211749511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027782660

Fecha de imposición 24 de diciembre de 2020



Respetado(a) señor(a) **BALLESTEROS**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CCT267 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
24 de diciembre de 2020
09:48:44

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 14a - CL 69f Sur - USME

OBSERVACIONES

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT / (c) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben (vehículo en estado de abandono) (d) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
YEFERSON ORLANDO BALLESTEROS CAPERA	CC 1022968537	CCT267

Dirección: KR 74 B No. 76 - 76 SUR

BOGOTÁ Bogotá D.C.

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:



6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.